



UNIVERSIDAD DEL MAR

Campus Huatulco

LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO DE PROVEER APOYO
CONSULAR EFECTIVO A LOS(AS) MIGRANTES MIXTECOS(AS) EN
CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES PRESENTA

Christian Isvan del Moral Santos

Asesora de tesis: Mtra. Parastoo Anita Mesri

Santa Cruz Huatulco, Oaxaca a 29 de Abril del 2011

INTRODUCCIÓN Y MARCO METODOLÓGICO

La señora Elena de la Paz, mujer Mixteca originaria de Jamiltepec, en la Región de la Costa de Oaxaca, emigró, por motivos de trabajo, a Tres Valles, Veracruz, ubicado entre Ciudad Alemán y Tierra Blanca. Al llegar a Tres Valles, localizó a una tía y comenzó a trabajar con ella, primero en una tienda de ropa, y después en una bonetería. “Extrañaba a mi pueblo”, comenta la señora de la Paz. Trabajó ahí durante ocho años, para después emigrar a la ciudad de Puebla, donde se encontró con un primo, quien trabajaba en una tienda de tejidos hilados. Ingresó a trabajar a la tienda, pero sólo permaneció ahí por tres meses. “Mejor me voy pa la casa, aunque no haiga nada aquí pero estoy en mi tierra, me divierto en las bodas, en las fiestas, mayordomías, las fiestas del pueblo.”¹

En palabras de Doña Elena,

Cuando yo estaba casada en 1963 no había tanta migración, yo empecé a ver que se empezó a ir la gente al norte hace como 25 años, raro era el que se iba. Ahora se van más seguidos, es triste ver por que algunos los mandan muertos, mi hija dice que los paisanos de Jamiltepec, cooperan para regresarlos a Jamiltepec, a veces se juntan varios y los mandan. Allá los tienen bien arreglados a los muertos, los tienen bien pintaditos que hasta parecen vivos.

Unos vecinos míos se fueron al norte, se fueron todos, dicen que van a regresar, dijeron que se está yendo la gente por qué no nosotros nos vamos, se fueron dos varones, dos mujeres y su esposa. No sé en qué parte están, ya hicieron su casa, una casa bonita pero no han regresado, sabrá Dios que habrá pasado con ellos. Se va mucho la gente, se va por la escasez del dinero, la falta de trabajo. Aquí cerca de Jamiltepec, los de Ixtlayuca se van sin saber hablar el español, ahí luego en las radios a veces mandan saludos a sus familiares de allá del norte.

Según lo platicado por otra mujer Mixteca de Jamiltepec, “Nosotros estamos pensando en ir, como dijo el presidente que hay oportunidades para irnos, si nos dan la visa nos vamos. Fox nos dijo que iba a dar la visa, estamos esperando.”²

¹ Entrevista realizada a la señora Elena de la Paz, en Santiago Jamiltepec, Oaxaca, 25 de septiembre de 2010.

² La Sra. Rosa tiene un puesto de bordados en el mercado de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, y fue entrevistada el 27 de septiembre de 2010. Al momento de ser entrevistada, pensó que el autor y su guía eran polleros y ahí tenía la oportunidad de ir a los Estados Unidos de América.

Foto 1: Señora Elena de la Paz mostrando la fotografía de su nieta que vive en los Estados Unidos de América



Fuente: La foto fue tomada el día 26 de septiembre de 2010 por el autor en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.

Foto 2: Mujer Mixteca en el mercado de Santiago Jamiltepec



Fuente: La fotografía fue tomada por el autor el 27 de septiembre de 2010 en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.

La siguiente investigación tiene como propósito analizar las dificultades que se presentan con relación a la gestión consular de México en los Estados Unidos de América, derivado de las diferencias lingüísticas y culturales a las que se enfrentan las autoridades mexicanas y estadounidenses en casos en que estén involucrados(as) migrantes indígenas Mixtecos(as).

La gestión consular de México en Estado Unidos, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones (SRE), está encargada de brindar asistencia consular efectiva a los(as) migrantes Mixtecos(as) que se encuentran en el país vecino. Sin embargo, ha enfrentado problemas relacionados con la eficacia de su trabajo, particularmente con relación a la obligación de proveer servicios interpretativos y de traducción a los(as) connacionales indígenas Mixtecos(as) en los procesos penales y administrativos que enfrentan, así como una asesoría legal adecuada. La problemática refleja el hecho de que los consulados de México en los Estados Unidos de América no han puesto la atención necesaria para cumplir con los derechos de los(as) miembros de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese contexto, los objetivos que se plantearon en la presente investigación eran los siguientes: identificar cuándo el Servicio Consular de México comenzó a considerar la necesidad de brindar servicios de interpretación a los(as) connacionales Mixtecos(as) en California, Estados Unidos de América; analizar conforme a la legislación mexicana y los tratados internacionales correspondientes, la obligación de las autoridades y dependencias gubernamentales de proveer el apoyo necesario para procesos judiciales en la lengua materna, tanto en el país de origen (México) como en el exterior (Estados Unidos de América); analizar qué programas ha elaborado la representación consular de México en los Estados Unidos de América, para brindar el apoyo necesario a los(as) migrantes Mixtecos (as) en lo que se refiere a servicios de interpretación, traducción y otro apoyo jurídico, incluyendo peritajes culturales o antropológicos; e identificar las posibles alternativas de propuestas de políticas públicas para cumplir con los derechos de los pueblos indígenas y comunidades indígenas, particularmente en cuanto a la traducción, interpretación y otros servicios necesarios para brindar un apoyo consular efectivo a los (las) migrantes Mixtecos(as) en los Estados Unidos América.

El estudio, que se organizó alrededor de los referidos objetivos, está estructurado de la siguiente manera: el primer capítulo, “Una mirada hacia la Región de la Mixteca y las lenguas indígenas nacionales”, presenta una perspectiva general sobre la cultura Mixteca, incluyendo una breve reseña histórica de las dinastías del pueblo Mixteco conformadas por el Señor Ocho Venado Garra de Tigre, y un mapeo de la Región Mixteca de Oaxaca en su conformación actual. Así también, hace

referencia a las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas en México, mostrando su categorización.

El segundo capítulo se intitula “Los migrantes Mixtecos(as) en los Estados Unidos de América” e incluye un panorama general de la migración entre ambos países, los motivos de expulsión y la importancia y gran peso que tienen las remesas sobre la economía nacional y en la vida de los(as) migrantes. Asimismo, se presenta la relación de las lenguas indígenas habladas por migrantes, incluyendo al mixteco, y hace énfasis en las adversidades a las que enfrentan los(as) migrantes indígenas en el país vecino. De acuerdo a su estatus de migrantes, los (as) Mixtecos(as) sufren discriminación por parte de las autoridades de los Estados Unidos de América, y sostengo que se ven forzados(as) a alejarse de las autoridades mexicanas por su incapacidad de brindarles la asistencia consular necesaria. Ésta situación ha generado que muchos Mixtecos(as) conformen organizaciones civiles, como el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), con el fin de dar solución a los abusos que sufren por parte de sus patrones(as) y de las autoridades. Dicha información se encuentra en el sub-capítulo “Los(as) Mixtecos(as) y sus adversidades en Estados Unidos”.

El tercer capítulo analiza los instrumentos internacionales vigentes en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas, tanto vinculantes, como no vinculantes, de los que México es parte y de donde se ha basado para reformar el artículo segundo constitucional. El cuarto capítulo trata sobre los derechos de los pueblos indígenas en el marco jurídico nacional, así como las instituciones encargadas de proteger los derechos de los(as) miembros de las comunidades indígenas; asimismo explica la obligación de proveer servicios consulares efectivos a los(as) migrantes Mixtecos(as) en los Estados Unidos de América, brindándoles traductores, intérpretes y asesoría jurídica.

Por último, el quinto capítulo es una propuesta diseñada a partir de la hipótesis general de esta investigación. La propuesta consiste en elaborar una serie de políticas públicas para los consulados de México en Estados Unidos de América, con relación a servicios de interpretación, traducción y asesoría legal, conforme a lo establecido en las leyes nacionales y los tratados internacionales para la protección de los(as) miembros de los pueblos y comunidades indígenas.

La investigación se desarrolló bajo el siguiente esquema de tipo mixto. Por un lado, utilicé un *enfoque cuantitativo*, y debido a que la problemática es de tipo binacional (México y los Estados Unidos de América), para conocer la situación de los(as) migrantes Mixtecos(as) en los Estados Unidos de América, me basé en datos e información proporcionada por instituciones tanto

gubernamentales como no gubernamentales de ambos países. Por ejemplo, analicé datos y estadísticas proporcionados por el Consulado General de México en Sacramento, California, a través de los departamentos de protección consular y la Encuesta de Trabajadores Agrícolas. Así también, examiné los datos del programa piloto que implementó la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para la elaboración de un directorio de lenguas indígenas en los Estados Unidos de América.

Asimismo, conté con el apoyo de algunas instituciones de educación superior como el Colegio de Michoacán, la Universidad Autónoma de Zacatecas, y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS). También tuve el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales, como el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), debido a que es una organización que realiza estudios estadísticos sobre la población Mixteca en los Estados Unidos de América, con mayor énfasis en el estado de California.

Por otro lado, realicé *investigación de campo*, basada en la metodología empleada comúnmente por los(as) antropólogos(as), de observación participativa, tomando como caso de estudio un pueblo Mixteco y un pueblo Afro-Mixteco, con raíces Mixtecas pero donde dominan los(as) negros de la costa, ambos del estado de Oaxaca. El trabajo de campo en Santiago Jamiltepec (*Casandoo* en la lengua mixteca) y San Juan Bautista lo de Soto, se basó en entrevistas realizadas a miembros de la comunidad, incluyendo a personas que fueron deportadas de los Estado Unidos de América.

El motivo por el cual se seleccionó a Santiago Jamiltepec para realizar la investigación de campo, es debido a la relativa cercanía de dicho municipio, puesto que resido en la Región Costa, y de las facilidades de hospedaje y alimentación proporcionadas por los(as) habitantes, particularmente, los familiares de un compañero de la universidad, quienes me acompañaron como guías. Asimismo, dentro de la Mixteca, la Región de la Mixteca de la Costa es donde más se habla y preserva el idioma mixteco. Aunado a lo anterior, esta zona representa el lugar de origen del 34% de los(as) migrantes Mixtecos(as) en los Estados Unidos de América.

Además, es relevante notar que en Jamiltepec, está ubicado un Centro Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y fueron de suma importancia los datos proporcionados por la radiodifusora XEJAM “La Voz de la Costa Chica”, que está realizando estudios estadísticos a

través de las llamadas hechas por los(as) migrantes Mixtecos(as) de las comunidades aledañas al municipio de Santiago Jamiltepec, Oaxaca.

La segunda comunidad donde se realizó investigación de campo es la localidad de San Juan Bautista Lo de Soto. Es un municipio también perteneciente a la Mixteca de la Costa, donde conviven indígenas, negros o Afro-Mixtecos, y mestizos. En palabras de Gutierre Tibón, en las comunidades negras de la costa de Oaxaca, “hay jacales redondos... ¿Cabañas africanas en la costa americana del Pacífico? Hay también casas de adobe; muchas tienen corrales y algunos minúsculos portales, entre cuyas columnas cuelga una hamaca en diagonal.”³

El trabajo de campo fue posible gracias a la invitación de un amigo, cuyos abuelos son originarios y residentes de la comunidad, para conocer de cerca el fenómeno migratorio entre la población negra de Oaxaca, un tema que no ha sido estudiado y sobre el cual se carece de información. Según el testimonio recolectado en el trabajo de campo, San Juan Bautista Lo de Soto presenta altos índices de migración hacia los Estados Unidos de América.

También realicé trabajo de campo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, donde entrevisté a dos abogados indígenas del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C. (CEPIADET). Asimismo, entrevisté al Defensor Público Federal, Carlos Morales Sánchez, del Juzgado Octavo de Distrito del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, mantuve contacto, a través de entrevistas realizadas por la vía electrónica, con el Consulado General de México en Sacramento California.

Gracias a la metodología mixta utilizada, pude concretizar el tema de estudio basado en fuentes tanto documentales como las arrojadas en el campo, para confirmar mi hipótesis que la gestión consular de México en los Estados Unidos de América en la actualidad enfrenta muchos desafíos en el ámbito de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, particularmente con relación a los(as) migrantes Mixtecos(as) que se encuentran en el estado de California.

³Tibón, Gutierre, *Pinotepa Nacional: Mixtecos, negros y triques*, México, UNAM, 1961, p. 39.

Foto 3: Entrada principal a la comunidad Afro-Mixteca de San Juan Bautista Lo de Soto, Oaxaca



Foto 4: Casa típica Afro-Mixteca con corral al frente, y desfile de capitanes(as) durante la fiesta patronal

